

Elaboración programación 2014-2020

Gobernanza


Andalucía
se mueve con Europa
Europa invierte en las zonas rurales



Borrador P.O. FSE 2014-2020 para Andalucía.

Definición de la Estrategia y Asignación financiera

Sevilla, 20 de julio de 2014



Unión Europea



JUNTA DE ANDALUCÍA

Descripción de la estrategia del programa para contribuir al desarrollo de la estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador y al logro de la cohesión económica, social y territorial.

Andalucía sufre un grave problema de desempleo, que afecta especialmente a los jóvenes y a determinados colectivos sociales, situación que en parte se debe a la crisis económica que se sufre desde finales de 2007, pero que también es consecuencia de las debilidades que históricamente ha tenido la estructura económica andaluza, que ni en los periodos de mayor crecimiento ha sido capaz de generar empleo para todas las personas que deseaban trabajar.

El **elevado número de andaluces sin empleo** ha provocado que en muchas familias ninguno de sus miembros tenga trabajo, lo que unido a la precarización del mercado laboral y a la prolongación del tiempo en paro, han ampliado y profundizado las situaciones de pobreza y exclusión social en Andalucía, que ya afecta a cerca del 40% de la población, con un riesgo muy grave para la infancia.

Esta situación se debe principalmente a las características del tejido productivo de Andalucía, que a pesar de las mejoras que ha experimentado en las dos últimas décadas, sigue teniendo **importantes carencias**, principalmente las siguientes:

- Escaso número de empresas en términos relativos a la dimensión poblacional y territorial de la región.
- Insuficiente presencia de medianas y grandes empresas.
- Especialización en actividades de bajo valor añadido.
- Fuerte orientación de la producción hacia mercados cercanos.
- Elevada proporción de las empresas en actividades que cuentan con limitadas posibilidades de crecimiento a corto y medio plazo.
- Baja propensión de la mayoría de las empresas a dedicar recursos a la innovación.
- Bajo aprovechamiento del capital territorial de la región.
- Elevada dependencia de aprovisionamientos externos, principalmente de energía y productos manufacturados.
- Reducida participación de actividades de media y alta tecnología.

Los problemas estructurales del mercado de trabajo de Andalucía y, por ende, las situaciones de pobreza que sufre la región, sólo **podrán resolverse** con una profunda **transformación del modelo productivo actual**, en el que la innovación y el conocimiento sean componentes esenciales.

Es por ello que la Junta de Andalucía está comprometida con el impulso de un nuevo modelo productivo basado en la innovación y el conocimiento, que cuente con un tejido empresarial más denso que aproveche el capital territorial para reducir los aprovisionamientos externos, en el que un mayor número de empresas estén orientadas a la exportación y que sean más las empresas con una de dimensión adecuada para competir en mercados globales.

Este nuevo modelo productivo andaluz se desarrollará conforme a los principios establecidos en la estrategia Europa 2020, formulada por la Comisión Europea para superar y salir fortalecidos de la crisis y basada en sustituir las bases de la economía actual por las de una economía inteligente, sostenible e integradora que disfrute de altos niveles de empleo, de productividad y de cohesión social.

Para alcanzar estas metas, la estrategia del **Programa Operativo Fondo Social Europeo de Andalucía 2014-2020** gira en torno a la adaptación de las capacidades de los trabajadores y los empresarios a las necesidades de las actividades que protagonizarán dicho modelo y a mejorar el espíritu y capacidad emprendedora de la población, principalmente de los jóvenes, para así lograr un tejido productivo más robusto.

Resulta necesaria, además, la aplicación de un nuevo enfoque a la formación de trabajadores, emprendedores y empresarios, en el que la formación dual y las inmersiones en entornos avanzados deben tener un papel primordial para mejorar conocimientos, actitudes y valores que son imprescindibles para implantar un nuevo modelo económico en Andalucía y resolver los problemas actuales de la región.

El cambio del modelo económico de Andalucía será un proceso largo y complejo, por lo que la reducción de los problemas de paro y pobreza será lenta y parcial, de ahí que la estrategia del Programa Operativo también esté orientada a mejorar las posibilidades inmediatas de empleo de los colectivos con mayores dificultades para encontrar trabajo y a paliar las situaciones más graves de pobreza y exclusión social.

Objetivos establecidos

Mediante el Programa Operativo Fondo Social Europeo de Andalucía 2014-2020 se avanzará hacia los objetivos establecidos en la Estrategia Europa 2020 en materia de empleo, reducción de la pobreza y abandono escolar, pretendiéndose que gracias a las actuaciones que se realicen en desarrollo del mismo y de otras intervenciones públicas, en 2020 Andalucía alcance, o esté cerca de hacerlo, los objetivos fijados por la Unión Europea.

Para ello, la **Junta de Andalucía** se ha fijado como **objetivo final** para **2020** que en la región estén **ocupadas 3 millones de personas** y como **objetivos intermedios** los siguientes:



Objetivos económicos:

- Reindustrialización de Andalucía: elevar hasta el 20% del VAB el peso del sector industrial y servicios avanzados científicos y técnicos.
- Aumentar el tamaño empresarial: incrementar en un 20% el número de empresas entre 10 y 50 personas trabajadoras.
- Internacionalización de la economía andaluza: lograr que las exportaciones superen el 20% del PIB.
- Potenciar la investigación y la innovación: situar el gasto en I+D+i en el 2% del PIB.
- Extensión de la sociedad de la información: alcanzar el 100% de cobertura de banda ancha rápida y el 50% de los hogares con conexiones por encima de 100 Mbps.
- Desarrollo de la economía digital: llegar a que al menos el 40% de las empresas andaluzas se incorporen al mercado digital.

Objetivos ambientales y territoriales:

- Priorizar las energías renovables: superar el 20% del consumo de energía primaria procedente de fuentes renovables.
- Fomentar el ahorro energético: aumentar más de un 20% la eficiencia energética.
- Luchar contra el cambio climático: reducir un 10% las emisiones de gases de efecto invernadero.
- Favorecer el desarrollo rural: mantener la población de las zonas rurales de Andalucía.
- Modernización y eficiencia de las infraestructuras hidráulicas de manera que se garantice la seguridad y la calidad del las aguas
- Promover un medio urbano sostenible y competitivo
- Culminar las conexiones de las redes de transporte en las redes transeuropeas, tanto del transporte ferroviario como medio de transporte sostenible y competitivo de personas y de mercancías, como las conexiones de la red viaria Andaluza con las Redes Europeas de Transporte (Red TEN).

Objetivos sociales e institucionales:

- Convertir la economía social y solidaria en un referente de la economía andaluza: alcanzar el 20% del empleo total e incrementar el tamaño medio de las cooperativas y sociedades laborales un 20%.
- Favorecer la innovación social: conseguir que un 85% de la población haya incorporado el uso habitual de Internet en su vida personal y profesional.

- Avanzar en la inclusión social: reducir la tasa de riesgo de pobreza por debajo del 15%.
- Mejorar la situación de los jóvenes: reducir a la mitad el porcentaje de jóvenes que ni estudian ni trabajan.
- Luchar contra el fracaso escolar: reducir a la mitad la tasa de abandono escolar prematuro.
- Potenciar la formación profesional: conseguir que la tercera parte de la población entre 25 años tenga nivel de formación intermedia.
- Consolidar la formación de excelencia y la competencia lingüística en inglés: superar la media europea en porcentaje de población en edad de trabajar con educación superior y lograr que la competencia lingüística en inglés en el sistema educativo alcance la media europea.
- Impulso a la administración electrónica: lograr que el 40% de la ciudadanía y el 100% de las empresas interactúen con la Administración a través de Internet.
- Transparencia: lograr que Andalucía lidere el ranking de transparencia de las Comunidades Autónomas.

Estos objetivos, que son hacia los que se dirige la estrategia de actuación de los Programas Operativos de Andalucía en el período 14-20, son los mismos establecidos por el Gobierno Regional de Andalucía en el documento de planificación general para Andalucía denominado “Agenda por el Empleo. Plan Económico de Andalucía 2014-2020”, de modo que no exista dispersión de esfuerzos y todas las estrategias y actuaciones confluyan en unos mismos resultados.

Pero así mismo, son plenamente coherentes con los Objetivos de la Estrategia 2020 y con las directrices y prioridades de la Política de Cohesión del período 14-20, de manera que los objetivos que en materia de empleo, pobreza y educación se ha marcado la Junta de Andalucía habrán reducido notablemente el diferencial que actualmente existe respecto a la media europea. Los **avances que se pretende lograr** requerirán un importante esfuerzo para la Junta de Andalucía y los demás agentes económicos y sociales de la región, esfuerzo al que contribuirá el FSE:

- **Empleo.** Se persigue pasar de 2,57 millones de ocupados en 2013 a 3 millones en 2020, es decir, crear más de 400.000 empleos entre 2014 y 2020, lo que supondrá un aumento del 16,6% y situará el nivel de ocupación de Andalucía cerca del máximo histórico alcanzado en 2007 (3,2 millones de ocupados). Teniendo en cuenta las proyecciones de población para 2020, la tasa de empleo de la población 20 y 64 años aumentará en torno a 9 puntos porcentuales en el periodo 2014-2020, cifra que supera en 1,5 puntos al crecimiento que se ha marcado como objetivo la UE.

- **Pobreza y exclusión social.** El objetivo consiste en situar la tasa de riesgo de pobreza por debajo del 15% en 2020, proporción que es prácticamente la mitad de la tasa de 2013 y que supondrá reducir el número de personas pobres en 1,2 millones. Este objetivo es mucho más ambicioso que el fijado por la UE para 2020, que se propone reducir un 25% el número de pobres, en tanto que en Andalucía el objetivo es del 48%.
- **Abandono escolar.** La Junta de Andalucía pretende que en 2020 la tasa de abandono escolar sea la mitad que actualmente, es decir, pasar del 28,4% al 14,2%. El objetivo de la UE consiste en que la tasa de abandono escolar sea como máximo del 10% en 2020, lo que supondrá un avance de 2,8 puntos porcentuales. Por tanto, el objetivo que se ha marcado la Junta de Andalucía es bastante más ambicioso que el de la UE (más de 11 puntos porcentuales de diferencia) y permitirá que la distancia actual se reduzca notablemente (de 16 puntos porcentuales a 2,8 puntos porcentuales).
- **Educación superior.** Para 2020 se pretende que el porcentaje de población en edad de trabajar con educación superior (entre 25 y 64 años) sea en Andalucía más elevado que la media europea, recortándose así los 1,2 puntos porcentuales de diferencia que existe actualmente (27,3% y 28,5% respectivamente). La UE ha fijado como objetivo que el 40% de las personas entre 30 y 34 años tengan estudios superiores completos en 2020, nivel que también pretende alcanzar Andalucía. En la UE actualmente el 35,8% de dicho contingente poblacional tienen estudios superiores completos y en Andalucía es del 31,4%, por lo que el avance en nuestra región será bastante superior al de la UE (casi el doble).

Diagnóstico sobre la situación de Andalucía

A partir del análisis de la información disponible sobre los fenómenos que se corresponden con los tres grandes ámbitos de actuación del Programa Operativo Fondo Social Europeo de Andalucía 2014-2020 (mercado de trabajo, pobreza e inclusión social y formación), se ha elaborado un diagnóstico sintético sobre la situación de Andalucía, que se expone a continuación.

Mercado de trabajo

La crisis económica que se desató a nivel mundial en 2007, y que provocó en 2009 la mayor caída del PIB mundial desde la Segunda Guerra Mundial, está dejando sentir sus efectos más negativos en el mercado laboral, especialmente en las economías desarrolladas, donde la tasa de paro viene situándose en los últimos años en valores históricamente elevados.

Andalucía no es ajena a esta evolución, pues entre 2007 y 2013 el número de **personas desempleadas** se ha más que triplicado, aumentando en términos absolutos en más de 987.000. Este aumento del paro ha incidido especialmente en:

- Los hombres, contabilizándose 557.700 desempleados más, lo que representa cerca del 60% del incremento global.
- Las personas entre 25 y 39 años, con un aumento de 412.000 personas desempleadas, lo que supone más del 40% de la subida global.
- Las personas que llevan más de un año desempleadas (parados de larga duración), cuyo número ha crecido un 414,7% y explica el 54,3% del aumento total de desempleados.
- Las personas cuyo nivel de formación es la primera etapa de la educación secundaria, es decir, la obligatoria, que representa más del 60% del aumento de personas desempleadas.

Esta negativa dinámica ha provocado que Andalucía sufra un fuerte desequilibrio entre oferta y demanda de trabajo, con una **tasa de paro del 36,3% en 2013**, lo que supone 10 puntos porcentuales más que la media española. En algunos territorios, tanto rurales como urbanos, se supera ampliamente la tasa de paro regional y más de la mitad de la población activa residente en ellos está desocupada.

Este fuerte desequilibrio del mercado de trabajo andaluz ha tenido como consecuencia que las situaciones de paro prolongado sean muy frecuentes (este colectivo representó el 59,7% de los parados en 2013) y que el número de hogares con todos sus miembros en paro haya aumentado notablemente (el 16,2% en 2013, 21,9% si sólo se tienen en cuenta los hogares con alguna persona activa laboralmente).

A la elevada tasa de paro se une una **baja tasa de ocupación**, que ha sido del **48,7% en 2013** para la población entre 20 y 64 años, nivel al que se ha llegado tras un paulatino descenso desde 2007 como consecuencia de la crisis económica (13,3 puntos menos en estos años).

A la insuficiente oferta de **puestos de trabajo**, se une la **baja calidad** de muchos de ellos, ya sea por tratarse de empleos temporales y/o por ser a tiempo parcial.

En 2013 el 31,4% de los asalariados tuvieron un contrato temporal, nivel inferior al de los años anteriores debido a que de la destrucción de empleo de este tipo (44,6% menos entre 2007 y 2013). A pesar de ello, la ratio de temporalidad en Andalucía supera en 8 puntos porcentuales la media nacional y es 20 puntos superior a la media de la UE.

La **elevada temporalidad** de los empleos es en gran medida consecuencia de la importancia que en el mercado de trabajo tienen actividades de carácter estacional, el turismo y la agricultura. La estacionalidad en el sector turístico se ha visto agravada en estos años de crisis, especialmente en las zonas costeras, de manera que el aumento del empleo se concentra principalmente en las épocas de mayor afluencia turística (junio a septiembre), mientras que se produce una infrautilización de los recursos en las épocas de baja demanda, lo que propicia un alto nivel de contratación temporal, así como una mayor precariedad en el empleo.

Los empleos a tiempo parcial representaron el 17,4% del total de empleos de Andalucía en 2013 (en torno al 28% para los asalariados), siendo mucho más frecuentes entre las mujeres que entre los hombres (28,5% y 8,7% respectivamente), de tal forma que ellas concentraron el 72,1% de los empleos a tiempo parcial representando el 43,9% del total de empleos.

El mercado de trabajo andaluz también se caracteriza por el predominio de puestos de trabajo de **baja cualificación**, que en 2013 han representado el 43,3% del total, debido a las características de las actividades productivas que protagonizan la estructura productiva andaluza. Este nivel es 7,1 puntos superior a la media española, en tanto que los “técnicos y profesionales científicos e intelectuales” representan en Andalucía 2,1 puntos menos que en España (15,1% y 17,2% respectivamente).

Si bien la mayoría de los colectivos tienen en Andalucía dificultades laborales, la **situación de los jóvenes es especialmente grave**, pues:

- La tasa de paro de los menores de 25 años fue en 2013 del 66,0%, casi 30 puntos porcentuales más que la media de Andalucía.
- El 74,8% de los asalariados menores de 25 años tuvieron en 2013 empleos temporales, 43,4 puntos más que la media andaluza.
- Muchos jóvenes ocupan puestos de trabajo que requieren una formación inferior a la tienen.
- El conjunto de jóvenes entre 18 y 24 años que ni estudian ni trabajan fue en 2012 del 28,7% (4,9 puntos más que la media española).

La **movilidad laboral** en Andalucía no ha desempeñado el papel que le correspondería como opción al desempleo en la región, de hecho, la movilidad de las personas en desempleo ha disminuido de manera constante desde 2010. Así, solo el 2% de las personas sin empleo en el primer trimestre de 2013 en Andalucía (29.600 personas paradas) ha cambiado de municipio de residencia en el último año, frente al 3,7% de 2010. Por su parte, el 86,3% de las personas

paradas lleva viviendo en el mismo municipio al menos cinco años, y más de la mitad de éstos no ha variado de municipio desde su nacimiento.

En cuanto al **empleo femenino**, el mayor ritmo de incorporación de mujeres al mercado de trabajo frente a los hombres en las últimas décadas ha permitido aumentar la tasa de actividad femenina en Andalucía, que en 2013 alcanzó el 52,2%, todavía muy por debajo de los hombres (65,7%). También la tasa de empleo de las mujeres ha experimentado un importante avance en los últimos años, aunque, como en el caso de las tasas de actividad, sigue siendo inferior a la de los hombres (en 2013 se situó en el 32,4% y el 42,8% respectivamente). Otro factor negativo se deriva de la persistencia de la brecha salarial entre mujeres y hombres y otros factores que inciden en la desigualdad de género, que se confirma por el índice INDESGEN elaborado por la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía.

El **espíritu emprendedor** ha mejorado sustancialmente en Andalucía en la última década y los indicadores de actividad emprendedora se sitúan por lo general en niveles superiores a la media española. Esta mejora es en parte consecuencia de las dificultades de encontrar empleo por cuenta ajena, que está provocando que muchas personas se conviertan en “emprendedores por obligación”, que en muchas ocasiones no cuentan con las capacidades suficientes para crear una empresa y mantenerla en el mercado.

En 2013 Andalucía ocupó fue la 8ª región española en tasa de actividad emprendedora y la 4ª por emprendedores potenciales, en ambos casos por encima de la media nacional, a pesar de lo cual el diferencial de Andalucía respecto a España en número de empresas por habitante o por km² sigue siendo elevado (16,3% 13,6% menos respectivamente). La menor densidad empresarial de Andalucía respecto a España se acrecienta para las empresas de carácter innovador, que representan en Andalucía el 0,41% del total de empresas andaluzas y tienen una intensidad del 0,67%, niveles ambos inferiores a la media española.

Pobreza e Inclusión Social

En 2013 la **tasa de riesgo de pobreza o exclusión social** se situó en Andalucía en el **38,3%** (3.232.600 personas), proporción que supera en 10 puntos porcentuales la media española y en 14 puntos porcentuales la media de la UE.

El número de personas pobres ha crecido fuertemente en Andalucía en los últimos años como consecuencia de la crisis económica, habiendo pasado de 2.667.700 en 2007 a 3.232.600 en 2013, un 21,2% más, lo que ha provocado que la proporción de personas pobres haya aumentado 5,2 puntos porcentuales en estos años.

En 2013 el 55% de los hogares andaluces no han tenido capacidad para afrontar gastos imprevistos, el 11,7% ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal y el 8,4% no pudo permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada (14,0, 2,4 y 0,4 puntos más que España).

El 25,3% de la población andaluza vive en hogares con baja intensidad en el trabajo (9,6 puntos más que en España), hecho que dificulta unas condiciones de vida normales y que provoca carencias materiales severas, situación que ya afecta al 7,0% de la población.

No obstante, la exclusión social no está relacionada exclusivamente con la pobreza económica o insuficiencia de recursos económicos, sino también con la **falta oportunidades de determinados colectivos vulnerables o desfavorecidos** a participar en el mundo laboral y social y a la dificultad de acceder a otros bienes básicos como la vivienda, la educación, la salud y el acceso a los servicios generales.

Por otra parte, la **economía social** ha demostrado que posee una gran capacidad para poder convertirse en un componente cualificado e innovador en el mercado emergente de las nuevas necesidades económicas y sociales, siendo su potencial aún por desarrollar bastante elevado.

Formación

Los avances en la educación en Andalucía en los últimos años se centran, principalmente, en la ampliación del periodo de escolarización de toda la población, que ha pasado de ocho a trece años. En la actualidad se ha configurado un sistema educativo no universitario con 1.897.170 alumnos y alumnas, 6.675 centros docentes y 127.492 profesores y profesoras. Ello supone para Andalucía un esfuerzo superior al que le corresponde por población (el 17,8% de España) y PIB (el 13,4%), ya que el alumnado andaluz supone el 20% del total de España.

En 2013, el 53% de la población en edad laboral (25-64 años) en Andalucía alcanza como máximo la educación obligatoria, el 19,9% cuenta con enseñanzas medias y el 27,2% tiene estudios superiores. Esta distribución, similar a la española, difiere claramente de la europea (datos 2012), en la que sólo tienen educación obligatoria el 25,7%, más del doble tienen estudios medios (46,4%) y un porcentaje similar que en Andalucía tiene estudios superiores (27,6%). Aún mayores son los diferenciales con respecto a Europa en cuanto a la participación del alumnado matriculado en Formación Profesional frente a Bachillerato, bastante menor en nuestra región.

Andalucía tiene una **tasa de abandono escolar temprano** del 28,4%, algo mayor que la media nacional, que se sitúa en el 23,5%, y muy alejada del objetivo europeo para el 2020 (15%). Las razones de esta situación son diversas, estando entre ellas la alta tasa de fracaso escolar y la baja tasa de alumnado que opta por estudios de Formación Profesional.

La tasa de abandono ha registrado un importante descenso en los últimos años, 10,1 puntos porcentuales desde 2008, mejora que en gran medida se debe a los efectos de la crisis económica en el mercado de trabajo, ya que al ser muy escasa la oferta de puestos de trabajo, los alumnos y alumnas continúan su proceso de formación. El descenso del abandono escolar ha supuesto que el contingente de jóvenes entre 18 y 24 años que abandonaron su escolarización se redujese entre 2008 y 2013 en 96.700 personas (291.900 en 2008 y 195.200 en 2013).

A pesar de la reducción que ha experimentado la tasa de abandono escolar en Andalucía en los últimos años, el nivel alcanzado en 2013 es casi el triple del objetivo marcado por la UE para 2020 (18,4 puntos porcentuales de diferencia).

Con respecto al **fracaso escolar**, en Andalucía la población entre 18 y 24 años que no tiene el título de graduado en enseñanza obligatoria es del 14% (3,5 puntos más que España y 10 más que Europa). Entre sus **principales causas** hay que señalar las siguientes:

- La educación obligatoria conlleva una formación con una fuerte orientación academicista, que dirige al alumnado, preferentemente, a la obtención de una titulación de grado superior.
- Alta correlación entre fracaso escolar y el nivel socioeconómico, cultural y formativo de los progenitores.
- Elevada tasa de alumnado que repite curso.
- Insuficiencia de recursos de profesorado para atender a una enseñanza individualizada.

Algo menos del 20% de la población andaluza en edad laboral tiene estudios medios, y de ese 20% la mayoría tiene bachiller (más del 53%), mientras que el 47% tiene formación técnico profesional, muy por debajo de los niveles europeos. En definitiva, sólo el 8% de la población en edad laboral tiene **titulación de formación profesional**, hecho cuyas **principales causas** son las que se exponen a continuación:

- La orientación academicista del sistema orienta preferentemente hacia el bachillerato y no a la enseñanza profesional, esto implica que el alumnado con capacidades más

técnicas y prácticas sea el que se tiene que salir del sistema, sin que exista tampoco una línea de orientación adecuada que inserte a dichos alumnos en la formación profesional.

- En los años previos a la crisis económica, buena parte de las personas que no accedían al bachillerato abandonaban y se orientaban directamente al mercado laboral (principalmente a la construcción y la hostelería).
- En torno a un 45% del alumnado de Formación Profesional Inicial de Grado Medio de primer curso no promocionan. Esto es debido, sobre todo, también a una orientación academicista de la enseñanza, poco dirigida al sistema productivo, y a una orientación profesional fundamentada en los resultados académicos en vez de en las vocaciones profesionales.
- Ante la mayor demanda, las inversiones se han centrado durante estos años en infraestructuras para el acceso a la formación superior y, en la actualidad, hay una inadecuación entre el número de plazas en enseñanzas técnico profesionales de grado medio que tienen un alto déficit, y las nuevas demandas de estas enseñanzas derivadas de la crisis económica.

Las **nuevas tecnologías** constituyen un factor clave para la mejora de la educación, de ahí que en Andalucía se haya realizado un gran esfuerzo en los últimos años, que ha permitido lograr un importante avance en el ámbito educativo respecto a la situación de partida. Se ha pasado de 1 ordenador por aula en el curso académico 2002/03 a 13 en el curso académico 2011/12, frente a 6,1 ordenadores de media en España. Para mantener la situación actual es necesario adaptar las dotaciones a los cambios tecnológicos y la obsolescencia de los equipos.

En la **enseñanza de idiomas** se ha avanzado, igualmente, de manera notable en todos los niveles educativos. Desde el curso 2005-2006 se está implantando de manera sistemática el programa de centros bilingües, que en estos momentos (curso 2013-2014) comprende a 853 centros públicos y 211 de titularidad privada. Las escuelas oficiales de idiomas han sido un valioso instrumento para la formación lingüística del profesorado y de la formación permanente en general. Durante este tiempo, su número ha aumentado notablemente, pasándose de 26 escuelas de idiomas en el curso 2004-2005 a 51 en la actualidad. A pesar de ello, los niveles obtenidos por el alumnado se sitúan por debajo de la media española, por lo que es necesario continuar avanzando y profundizando en la enseñanza de idiomas, mejorando la formación del profesorado, su metodología y el nivel formativo a nivel familiar.

En relación a la **formación en el emprendimiento**, como requisito esencial de futuro, aún existe mucho margen de mejora, para lo cual se han de intensificar las actuaciones iniciadas

con el Plan para el Fomento de la Cultura Emprendedora en el sistema educativo público de Andalucía, con actuaciones que compensen las desigualdades y evitando el sesgo por razón de género.

Por último, no debe olvidarse el papel esencial que tiene la **Universidad**. A principios de los años 80 existían en Andalucía cinco universidades públicas con aproximadamente 80.000 alumnos y hoy en día, solo 30 años después, existen 10 universidades públicas que cuentan con más de 245.000 estudiantes.

Las Universidades Andaluzas desempeñan un papel primordial en el desarrollo económico y social de Andalucía, ya que proporcionan a la sociedad un servicio esencial como es la **educación superior**. La Junta de Andalucía tiene asignada la función de asegurar la consolidación de la enseñanza universitaria en Andalucía, garantizando los recursos necesarios para la construcción de infraestructuras, su conveniente mantenimiento y equipamiento de I+D+i para favorecer y aumentar la implicación real y financiera del tejido productivo en estas actividades.

Las universidades andaluzas cuentan con un grado muy alto de especialización, que se materializa no solo en la impartición de titulaciones, siendo la representación más clara de la especialización universitaria la existencia de los Campus de Excelencia Internacional. No obstante, es un hecho constatado que para competir internacionalmente, es necesaria una estrategia de especialización de las universidades y de cooperación interuniversitaria andaluza, que implica que reforzar los sistemas de innovación regional, maximizar los flujos de conocimiento y divulgar los beneficios de la innovación para toda la economía regional.

Análisis DAFO (Debilidades Amenazadas, Fortalezas y Oportunidades)

El diagnóstico de la situación y perspectiva de Andalucía en las materias en las que se puede actuar mediante el FSE ha sido plasmado en una matriz DAFO para cada uno de los tres objetivos temáticos, presentándose a continuación las debilidades y las necesidades, que así mismo se han acordado en el proceso de Gobernanza, y trasladándose a un anexo la globalidad de las tres matrices.

Debilidades Regionales

Objetivo Temático (OT) 8: Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral.

- Debilidad 1(**D1**). Alta tasa de desempleo, superior en mujeres que en hombres.
- **D2**. Dificil acceso al mercado laboral y reducida tasa de actividad y de ocupación de los grupos en riesgo de exclusión social, especialmente de la ocupación femenina, inferiores a la media española, y sin olvidar la doble discriminación de las mujeres pertenecientes a estos colectivos.
- **D3**. Importante volumen de empleo irregular, precario y no declarado, con presencia mayoritaria de mujeres como empleadas de hogar y trabajos de cuidados en la economía sumergida, insuficientemente investigado.
- **D4**. Alta temporalidad involuntaria en el empleo, especialmente en mujeres.
- **D5**. Alta contratación parcial no deseada, especialmente en mujeres.
- **D6**. Bajas tasas de movilidad geográfica de las personas en desempleo, con especial incidencia en las mujeres.
- **D7**. Falta de polivalencia de las personas trabajadoras del mercado de trabajo andaluz, necesaria para asumir varias situaciones profesionales de diversa complejidad, sin circunscribirse a un solo puesto de trabajo, con objeto de facilitar la movilidad ocupacional y vertical de las personas trabajadoras.
- **D8**. Ocupación de puestos de trabajo por personas que cuentan con una cualificación muy superior a la necesaria para desempeñarlos, principalmente ocupados por jóvenes.
- **D9**. Falta de cultura emprendedora en la sociedad andaluza, con especial incidencia en personas jóvenes y entre éstas en mujeres jóvenes.
- **D10**. Dificultades de acceso al crédito para la creación de nuevos proyectos empresariales.
- **D11**. Complejidad administrativa para la creación de nuevos proyectos empresariales.
- **D12**. Fragilidad de los empleos existentes por la baja competitividad de parte del tejido empresarial, la fuerte reducción de la demanda de bienes y servicios, las restricciones al crédito y la dilatación de los plazos de pago.

- **D13.** Estacionalidad de los sectores estratégicos de la agricultura y el turismo.
- **D14.** Escasos niveles de conciliación y corresponsabilidad en la vida laboral, familiar y personal, aún bastante lejos de los estándares europeos, incidiendo negativamente en la incorporación de la mujer al mercado laboral.
- **D15.** Existencia de segregación vertical caracterizada por predominio de ocupación entre las mujeres en puestos de trabajo con menores niveles de cualificación y responsabilidad, peor pagados y con menor seguridad en el empleo.
- **D16.** Predominio de especialización productiva de las mujeres en actividades de bajo valor añadido e intensidad tecnológica y subrepresentación femenina en determinados sectores de actividad caracterizados por una mayor valoración social y mejor remuneración.
- **D17.** Existencia de brecha salarial de género lo que supone menores bases de cotización de las mujeres y en consecuencia, menores pensiones de jubilación.
- **D18.** Inexistencia de una Ley de Prevención de Riesgos Laborales con perspectiva de género.
- **D19.** Falta de adecuación de las competencias profesionales a los perfiles de los trabajos demandados, que dificulta el ajuste entre oferta y demanda de empleo.
- **D20.** Insuficiente oferta y calidad de los servicios de empleo motivada, entre otras cuestiones, por la disminución del gasto público, generada por la crisis económica y financiera, en todos los capítulos presupuestarios, en contraste con el incremento del número de personas usuarias de estos servicios.
- **D21.** Insuficiente análisis e información pública sobre los nuevos yacimientos de empleo adecuados a las nuevas necesidades sociales y laborales que puedan potenciar el emprendimiento y el autoempleo.
- **D22.** Baja eficacia de algunas medidas de fomento del trabajo autónomo, como la figura del Emprendedor de Responsabilidad Limitada (ERL), y los programas de inserción laboral, que presentan una disminución de personas usuarias, especialmente de mujeres.

- **D23.** Dificultad de acceso a recursos para la formación y el autoempleo por parte de hombres con edades comprendidas entre los 30-45 años, no incluidos en las convocatorias relacionadas con estos ámbitos.
- **D24.** Elevado porcentaje de jóvenes que ni estudian ni trabajan.
- **D25.** Insuficiente reconocimiento social de aquellas personas que emprenden.
- **D26** Insuficiente vinculación entre educación superior, investigación y empresas.
- **D27.** Falta de apoyo al emprendedor sin éxito o para las segundas oportunidades.

OT 9: Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación

- **D1.** Bajo nivel de cobertura social, especialmente para los no cotizantes y dificultades de acceso a prestaciones y servicios para las personas más vulnerables (inmigrantes, comunidad gitana y personas con discapacidad, entre otros).
- **D2.** Niveles mínimos de salarios, que generan cotizaciones insuficientes para mantener el sistema de prestaciones y servicios.
- **D3.** Inadecuada o inexistente gestión de la diversidad y falta de cláusulas sociales en las contrataciones públicas, que incrementen el compromiso de instituciones y empresas para incorporar al mercado de trabajo normalizado, bajo diferentes fórmulas, a personas con mayores dificultades de acceso al mismo (inmigrantes, comunidad gitana y personas con discapacidad, entre otros), sin olvidar la doble discriminación de las mujeres de estos colectivos.
- **D4.** Excesiva burocratización y amplios márgenes para la modernización e implantación de sistemas de mejora continua de la calidad y desarrollo de la investigación e innovación en la prestación de servicios.
- **D5.** Insuficiente reconocimiento a la figura del emprendedor social, colectivo y de coworking.
- **D6.** Falta de financiación y de apoyo al desarrollo del talento innovador en los servicios sociales

- **D7.** Ausencia de una ley autonómica que regule el Sistema de Servicios Sociales para dar respuesta a las necesidades del siglo XXI y falta de universalización de dicho Sistema.
- **D8.** Falta de programas específicos para un nuevo perfil de personas que, sin estar todavía en riesgo de exclusión social, carecen de recursos económicos suficientes para hacer frente a los gastos cotidianos y no cuentan con las suficientes habilidades para afrontar su nueva situación.
- **D9.** Déficits en la planificación, implementación y evaluación de las políticas sociales, adaptadas a las necesidades particulares de los diferentes colectivos y escasa coordinación normatizada y espontánea tanto a nivel interna (entre atención primaria y especializada) como con otros sectores de importancia estratégica para intercambiar conocimientos, experiencias y necesidades del ámbito de actuación, que redundan en una duplicidad entre administraciones y un escaso impacto, incluso a veces negativo, de algunas políticas dirigidas a la lucha contra la pobreza y la inclusión activa, como empleo, vivienda, educación e igualdad.
- **D10.** Niveles elevados de pobreza y exclusión derivados de situaciones prolongadas de desempleo.
- **D11.** Falta de programas que promuevan su reinserción educativa, lo que incrementa el riesgo de exclusión.
- **D12.** Baja intensidad de trabajo por unidad de convivencia, que han reducido el nivel de ingresos considerablemente.
- **D13.** Insuficiente cobertura de un Sistema de Cuidados y Servicios de Proximidad Públicos de apoyo al cuidado de personas en situación de dependencia en el domicilio, especialmente en municipios pequeños, y la lentitud en la resolución de solicitudes en este ámbito dificulta el acceso al mercado formal de trabajo para las personas, mayoritariamente mujeres, que se encargan del cuidado en el entorno familiar y, por tanto, mantienen las brechas de género en el acceso al empleo.
- **D14.** Elevada incidencia del desempleo, el trabajo informal y la precariedad laboral en personas con baja formación y en grupos de población con mayor riesgo de exclusión (jóvenes, inmigrantes, población gitana, personas con discapacidad, personas drogodependientes y exdrogodependientes, población reclusa y exreclusa y personas trabajadoras mayores).

- **D15.** Elevado porcentaje de personas en riesgo de pobreza y exclusión social, en general, y, especialmente, la infantil y juvenil.
- **D16.** Altas tasas de fracaso escolar, especialmente de la comunidad gitana y otras comunidades marginadas, saturación del sistema educativo, que redundan en pobres resultados de las aulas de apoyo y de diversificación, y segregación escolar del alumnado gitano (concentración en determinados colegios), lo que supone un importante hándicap para la inclusión social.
- **D17.** Brecha digital entre el colectivo en riesgo de exclusión social (inmigrantes, comunidad gitana y personas con discapacidad, entre otros), provocada por la escasa disposición tanto de espacios de acceso a las TIC como de profesorado y personal de apoyo en esta materia, lo cual agrava su situación de exclusión.
- **D18.** Alta proporción de familias con graves dificultades para acceder a una vivienda o para atender el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de los préstamos o créditos hipotecarios y que pueden ver incrementadas sus deudas o perder incluso su vivienda habitual.
- **D19.** Dificultades de las emprendedoras y los emprendedores sociales para la creación de empresas, con fines sociales y de integración de determinados colectivos en riesgo de exclusión social, tales como la escasez de recursos financieros, la falta de formación empresarial y la complejidad administrativa.
- **D20.** Excesiva dependencia económica y financiera de las entidades sociales, en general, respecto a subvenciones del sistema público y pequeños importes de la financiación pública.
- **D21.** Existencia de entidades sociales que no tienen base social y que fueron creadas para hacer un proyecto concreto pero no son generadoras de cambio social.
- **D22.** Insuficiente oferta de atención especializada que provoca una saturación del sistema de urgencias.
- **D23.** Escasas capacidades emprendedoras, de gran parte de las personas en riesgo de exclusión social, para la puesta en marcha y el mantenimiento de empleo por cuenta propia en el mercado productivo normalizado.

- **D24.** Incremento de los problemas de salud mental de la población, como consecuencia de los efectos de la crisis, que satura los servicios sanitarios de atención primaria y los equipos de salud mental comunitaria provocando un aplazamiento de la atención continua de las personas que sufren problemas de salud mental grave. Además, la escasez de programas de prevención de los problemas de salud mental, provoca que la atención sólo pueda llegar cuando el problema se ha agravado o es ya crónico, ocasiona un mayor coste de las plazas sociales y sanitarias.
- **D25.** Falta de adaptación de los sistemas de protección social, poco flexibles y lentos, para hacer frente a la actual desigualdad y las nuevas necesidades sociales.

OT 10. Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente

- **D1.** Altos niveles de abandono escolar en Andalucía, lejos aún del objetivo europeo para el 2020.
- **D2.** Altos niveles de fracaso escolar que se concreta, especialmente, en elevada tasa de alumnado que repite curso y elevada proporción de alumnado que no consigue la titulación en ESO y, por tanto, no puede continuar estudiando.
- **D3.** Escasa valoración de la importancia de la educación y la formación en determinados grupos sociales, principalmente entre las familias de bajo nivel cultural y formativo, que provoca fracaso escolar y abandono escolar.
- **D4.** Baja tasa de escolarización de los colectivos jóvenes (16 y 24 años) en enseñanzas de secundaria, postsecundaria y universitaria, por debajo de la media nacional y europea.
- **D5.** Importante diferencia con Europa respecto al menor peso en Andalucía del alumnado matriculado en Formación Profesional frente a Bachillerato En Andalucía.
- **D6.** Escasa promoción desde los ciclos formativos de grado medio y de grado superior a niveles educativos superiores.
- **D7.** Resultados en evaluaciones internacionales inferiores a la media nacional, en las distintas áreas analizadas en el informe PISA, en particular en lengua, matemáticas, ciencias e idioma extranjero, en los que influyen factores relacionados con la

sistemática de las evaluaciones, los referidos al contexto socioeconómico del alumnado, las metodologías didácticas y las estrategias de enseñanza .

- **D8.** Orientación excesivamente academicista de algunas etapas y modalidades de la enseñanza, poco dirigida al sistema productivo, y fundamentada en los resultados académicos en vez de en las vocaciones y necesidades profesionales, especialmente, en lo que se refiere al diseño de los programas de enseñanzas de grado superior.
- **D9.** Dificultad para adaptar las cualificaciones de la población a los cambios que se producen en los sectores productivos.
- **D10.** Escasa educación y formación para el emprendimiento en el modelo educativo actual, que no favorece suficientemente la actividad emprendedora en Andalucía.
- **D11.** Elevada desproporción entre hombres y mujeres en algunos itinerarios educativos y carreras profesionales.
- **D12.** Acceso insuficiente a las TICs en el proceso de aprendizaje de una parte de la población que presenta limitaciones por circunstancias o socioeconómicas.
- **D13.** Escaso grado de utilización de su autonomía de gestión por parte de un porcentaje significativo de los centros educativos.
- **D14.** Existencia de centros educativos que no cuentan con todos los programas, medidas y políticas de compensación educativa ni con los recursos docentes suficientes para atender a una enseñanza individualizada.
- **D15.** Dificultad de adaptación a los cambios tecnológicos y de mercado, por el escaso grado de inversión en infraestructura y equipamiento, en especial en los ciclos formativos de grado superior.
- **D16.** Formación permanente del profesorado desconectada de los entornos productivos reales y de las nuevas técnicas, idiomas, avances tecnológicos y procesos relacionados con el sector productivo, así como en metodologías.
- **D17.** Limitada oferta formativa para promover la mejora de la cualificación profesional y facilitar la acreditación de competencias profesionales.

- **D18.** Escasez de programas conjuntos de formación e investigación entre las empresas y los centros que imparten titulación superior (educación universitaria y Ciclos Formativos Grado Superior).
- **D19.** Insuficiente dotación de personal docente especializado en la orientación educativa en todos los niveles educativos, infantil y primaria y en formación profesional.
- **D20.** Escasa valoración de la Formación Profesional en determinados grupos sociales y entre el colectivo de docentes y personal de orientación académica, basado en un desconocimiento de la Formación Profesional actual.
- **D21.** Inexistencia de unos criterios comunes para el reconocimiento de las enseñanzas en el marco de la educación superior (educación universitaria y Ciclos Formativos Grado Superior) lo que dificulta la movilidad y la transparencia en este espacio de enseñanzas.
- **D22.** Insuficiente conocimiento de la Administración Educativa, en general, sobre el Espacio Europeo de Enseñanza Superior y sobre el hecho de que la Formación Profesional de Grado Superior, forma parte de ella junto con los estudios universitarios, lo cual puede provocar la pérdida de oportunidades relacionadas con proyectos de desarrollo, innovación e investigación dentro del entorno empresarial entre otras.
- **D23.** Una oferta andaluza de Formación Profesional Inicial rígida, que se adapta lentamente al sistema productivo.
- **D24.** Detección tardía de las dificultades de aprendizaje del alumnado que podría repercutir en el incremento de las tasas de fracaso escolar y de abandono escolar temprano.

Necesidades Regionales

Tomando como punto de partida lo expuesto anteriormente y el conjunto de trabajos que se han realizado en el proceso de preparación de este Programa Operativo, y en especial la DAFO de cada Objetivo Temático, se han identificado las principales necesidades de Andalucía en

materia de empleo, formación, pobreza y exclusión, que requieren la actuación pública para resolverlas y así avanzar hacia el logro de los objetivos europeos para 2020.

La resolución de estas necesidades sólo será posible mediante el desarrollo de un nuevo modelo productivo basado en la innovación y el conocimiento, pues únicamente así podrán generarse un elevado volumen empleos de calidad que eleven la renta regional y propicie la reducción de las situaciones de pobreza y exclusión social, que es el fin último de este Programa Operativo.

Las necesidades se presentan a continuación agrupadas por temáticas:

■ Oferta de empleos

- Aumentar el número de personas ocupadas en Andalucía entre la población activa (demandantes de empleo y personas inactivas), en general, y, especialmente, entre las personas con mayores dificultades de inserción sociolaboral.
- Mejorar la calidad del empleo y reducir la precariedad laboral, presente especialmente entre las mujeres, fomentando la estabilidad y reduciendo la rotación y la temporalidad, como elemento imprescindible para la mejora del capital humano y de la productividad de la economía regional.
- Reducir el desempleo juvenil y mejorar la situación de los hombres y las mujeres jóvenes en el mercado de trabajo.

■ Movilidad laboral

- Incrementar la movilidad laboral y fortalecer un mercado laboral flexible a nivel interno y transfronterizo.

■ Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres

- Reducir la brecha salarial y digital, la segregación vertical de género y la subrepresentación de las mujeres en determinados sectores de actividad estratégicos del mercado laboral.
- Establecer y consolidar entre la población activa las posibilidades de conciliación entre la vida laboral, familiar y personal y el equilibrio en las responsabilidades familiares y los trabajos domésticos entre mujeres y hombres.

■ Cultura emprendedora

- Aumentar la cultura emprendedora y mejorar los niveles de autoempleo e iniciativa empresarial, en particular, entre las personas jóvenes y las mujeres.
- Crear empresas que configuren un tejido productivo andaluz de mayor volumen, más fuerte, diversificado, innovador, competitivo e igualitario, que apueste por un nuevo modelo de desarrollo basado en la generación de conocimiento, la innovación y la sostenibilidad, aprovechando el talento y la creatividad andaluza.
- Aumentar los índices de supervivencia de las empresas y asegurar la sostenibilidad del tejido productivo andaluz.
- Aprovechar y adaptar el bagaje y el potencial de la población activa, el empresariado y las empresas andaluzas a las actuales exigencias y tendencias del nuevo mercado productivo de la sociedad global.
- Contribuir al incremento del emprendimiento y la creación de empresas desde el ámbito educativo.

■ Políticas activas de empleo

- Mejorar la coordinación interadministrativa y territorial, la capacitación de los equipos profesionales y los sistemas de seguimiento y evaluación para la mejora continua de las políticas activas de empleo con objeto de incrementar la eficiencia y eficacia de las mismas.

■ Inserción laboral de colectivos vulnerables

- Impulsar la inclusión laboral y socioeconómica, a través de la mejora de la empleabilidad y la inserción en el empleo (dentro y fuera de España) de la población activa y, en especial, de las personas en situación de riesgo o exclusión social, desde la perspectiva del principio de igualdad de oportunidades y el enfoque de inclusión activa.
- Aumentar la participación y las tasas de actividad y empleo de los hombres y las mujeres mayores de 54 años en el mercado de trabajo.

■ Lucha contra la discriminación

- Eliminar las desigualdades de las comunidades marginales andaluzas y favorecer su plena integración en Andalucía.
- Incorporar a la Sociedad de la Información a los sectores poblacionales y colectivos más desfavorecidos y con menor nivel de utilización de Internet.

- Lograr un entorno social y laboral más activo, participativo, inclusivo, igualitario y corresponsable desde los enfoques de género y de la gestión de la diversidad y del conocimiento.

■ Acceso a servicios públicos

- Mejorar el acceso a los servicios básicos de interés general (servicios sociales, educación, sanidad, vivienda y sociedad de la información) asequibles, sostenibles y de calidad, que respondan adaptativamente a las necesidades diversas de las personas y familias en situación de dificultad o riesgo de pobreza.

■ Innovación social

- Desarrollar y fortalecer el Emprendimiento y la Innovación Social, la Economía Social y el Tercer Sector, como factores clave para la prestación de servicios (sociales, sanitarios, vivienda, educativos, etc.) innovadores y para la inclusión e inserción social y profesional, especialmente, de las personas en situación de vulnerabilidad.
- Reforzar la cooperación interadministrativa y territorial, especialmente, local (barrios, municipios, zonas rurales y urbanas, Zonas Necesitadas de Transformación Social...) y la colaboración de los grupos de participación ciudadana y, especialmente, de las mujeres, en lo que se refiere a las diversas actuaciones llevadas a cabo desde diferentes ámbitos (empleo, educativas, sociales, salud y vivienda), para evitar duplicidades e incrementar los resultados y el impacto de las mismas en términos de inclusión social activa e igualitaria y de erradicación de la pobreza en Andalucía.

■ Abandono y fracaso escolar

- Reducir la tasa de fracaso y abandono escolar y mejorar el índice de rendimiento educativo.
- Aumentar la reincorporación de la población joven y especialmente la que ni estudia ni trabaja, al sistema educativo y formativo en función de sus necesidades específicas, con el fin de mejorar su cualificación y empleabilidad.

■ Formación Profesional y vinculación formación - mercado de trabajo

- Mejorar las capacidades de las personas trabajadoras adaptándolas hacia las necesidades competenciales requeridas por actividades con potencial de crecimiento y empleo.
- Aplicar el reconocimiento y la certificación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral demostrada.

- Regenerar la imagen de las enseñanzas de Formación Profesional y ampliar y diversificar su oferta.
- Anticipar necesidades competenciales del mercado de trabajo (cualificaciones profesionales demandadas) y reforzar los vínculos entre éstas y la oferta formativa, en todos los niveles educativos.
- Reforzar la formación técnico-práctica del profesorado de Formación Profesional, para conectarla a las características actuales y tendentes del mercado productivo, y su papel como tutor y orientador.
- Perfeccionar los programas de Formación Dual, en Alternancia y Prácticas en Empresas.
- Potenciar un sistema integrado de información y orientación profesional, que permita a la ciudadanía tomar decisiones en relación con su itinerario formativo y profesional.

■ Formación en idiomas, TIC y cultura emprendedora

- Optimizar la calidad de los centros y recursos docentes, adaptándolos a las demandas educativas y a los cambios tecnológicos.
- Reforzar vínculos transfronterizos y las plataformas de comunicación entre instituciones educativas, servicios públicos de empleo y empresas con el objeto de intercambiar las mejores prácticas para la mejora de la oferta de formación profesional.

4. Inclusión en el Programa Operativo de recomendaciones, orientaciones y estrategias europeas, nacionales y regionales

A continuación se analizan las principales medidas y recomendaciones adoptadas, tanto en el ámbito nacional como en el comunitario, y se pone de manifiesto la lógica de intervención con las necesidades y propuestas de actuación recogidas en este Programa Operativo.

Position Paper

En el documento “**Posición de los servicios de la Comisión sobre el desarrollo del Acuerdo de Asociación y de programas en España en el periodo 2014-2020**” (Position Paper) se proponen **cuatro prioridades de financiación**, complementarias y que se refuerzan mutuamente, que responden a los retos específicos de España y, por ende, de Andalucía, que asume el Programa Operativo FSE de Andalucía 2014-2020, pues de forma directa o indirecta afectan a los objetivos temáticos que se abordan en él.

La prioridad “Aumentar la participación en el mercado laboral, así como mejorar la educación, la formación y las políticas de integración social, con especial atención a los jóvenes y los grupos vulnerables”, es, como antes se ha expuesto, una necesidad primordial de Andalucía, a la que la Junta de Andalucía dedicará en los próximos años todos sus esfuerzos, de ahí que el Plan Económico de Andalucía 2014-2020, que se constituye en una Agenda por el Empleo, tenga como objetivo final alcanzar 3 millones de ocupados en 2020.

Así, tal como recomienda el Position Paper, el **“aumento del empleo y la mejora de las condiciones de trabajo, con especial atención a los jóvenes y a las personas con mayor riesgo de ser excluidas”**, es la meta que guía la estrategia del Programa Operativo, siguiendo lo planteado por la Comisión, en:

- Mejorar la situación del mercado de trabajo y de las perspectivas de empleo de los Jóvenes.
- Aumentar la participación en el mercado laboral, con una atención especial a los grupos más vulnerables.
- Mejorar la productividad laboral, reducción del abandono escolar prematuro e incremento de la participación en la formación profesional y la formación continua.

El **“Apoyo a la adaptación del sistema productivo a actividades de mayor valor añadido mediante la mejora de la competitividad de las PYME”** es otra de las prioridades de financiación fijadas en el Position Paper que tiene gran importancia en el Programa Operativo, pues dicha prioridad se desarrolla, entre otras vías, mediante el “Fomento del espíritu empresarial”, que es una pieza importante en la estrategia del Programa Operativo.

Las otras dos prioridades de financiación, **“Fomento de un entorno empresarial favorable a la innovación y refuerzo del sistema de investigación, desarrollo e innovación”** y **“Uso más eficiente de los recursos naturales”**, se han incorporado a la estrategia del Programa Operativo de forma indirecta, esto es, influyendo en el diseño de las acciones en el ámbito de la cualificación de los recursos humanos, de las experiencias laborales de las personas desempleadas y de la adaptación de trabajadores y trabajadoras a los cambios tecnológicos y organizativos.

En suma, la estrategia del Programa Operativo es totalmente coherente con el Position Paper, pues parte de considerar que los problemas estructurales del mercado de trabajo de Andalucía y las situaciones de pobreza que sufre la región sólo pueden resolverse con una profunda transformación del modelo productivo actual, tal como concluye el Position Paper: “Existen

numerosas pruebas de que el tradicional modelo español de crecimiento, basado principalmente en la construcción y otras actividades con escaso valor añadido, ha llegado a su fin”.

Además, la estrategia del Programa Operativo responde a lo planteado en el Position Paper cuando establece que “es urgente concebir y aplicar las necesarias medidas para el mercado laboral, la educación y la formación con el fin de apoyar la transición de los trabajadores hacia necesidades del sector productivo y las nuevas cualificaciones y empleos”.

Acuerdo de Asociación

El Acuerdo de Asociación de España 2014-2020 **fija siete objetivos específicos** para los objetivos temáticos que contempla el FSE, refiriéndose cuatro de ellos a objetivos de la Estrategia Europea 2020: aumentar la tasa de empleo, reducir la población en riesgo de pobreza o exclusión, reducir el abandono escolar y aumentar la proporción de personas con titulación en enseñanza superior.

Objetivo específico	Indicador	Cambio esperado
OT8.1. Mejorar el empleo así como su calidad, especialmente el empleo de los jóvenes	<ul style="list-style-type: none"> - Tasa de empleo: 59,3 (2012) - Tasa de paro juvenil: 55,7 (2013) 	<ul style="list-style-type: none"> • Avanzar hacia el 74% en 2020 • Reducir la tasa actual
OT8.2. Mejorar en particular el empleo de media y alta cualificación	<ul style="list-style-type: none"> - Tasa desempleo trabajadores/as menor cualificación: 34 (2012) - Porcentaje del empleo media y alta cualificación en empleo total: 78,9 (2012) 	<ul style="list-style-type: none"> • Avanzar • Aumentar por encima del valor actual
OT9.1. Reducir la población en riesgo de pobreza o exclusión social, incluyendo las zonas rurales	<ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje de personas riesgo de pobreza o exclusión social: 28,2 (2012) - Porcentaje de hogares con todos los activos parados: 14,1 (2013) 	<ul style="list-style-type: none"> • Avanzar hacia el objetivo de reducir en 1,4-1,5 millones el número de personas en situación de riesgo • Reducir ese porcentaje

OT9.2. Promover la economía social	- Número de entidades de la economía social: 42.684	• Avance
OT10.1. Reducir el abandono escolar prematuro (UE2020)	- Tasa de abandono escolar prematuro: 24,9 (2012) - Porcentaje de población mayor de 16 años con educación secundaria finalizada: 23,7 (2012)	• Avanzar hacia el objetivo del 15% • Aumentar
OT10.2. Aumentar la proporción de personas con titulación en enseñanza superior (ue2020)	- Tasa de titulación en la enseñanza superior: 40,1 (2012)	• Avanzar hacia el objetivo del 44%
OT10.3. Mantener y/o aumentar el número de trabajadores en formación continua	- Trabajadores en formación continua: 10,7 (2012)	• Aumentar

El Programa Operativo toma como referencia estos objetivos específicos para el diseño de su estrategia, adecuándolos a la realidad andaluza en lo que se refiere a los niveles que se pretenden alcanzar en 2020.

Plan Nacional de Reformas 2014

En el Plan Nacional de Reformas 2014 contempla un conjunto de **medidas estructuradas en las cinco áreas prioritarias** que se han identificado en el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento 2014 (**AGS**). Mediante ellas se continúa con las reformas que el Gobierno de la Nación ha aplicado en el bienio anterior, se favorece la recuperación económica y la creación de empleo, y se sientan las bases para el cumplimiento de los objetivos de la Estrategia Europa 2020.

Las medidas más directamente relacionadas con los objetivos temáticos que pueden abordarse mediante el FSE corresponden a:

- ❖ **La AGS 3. Fomentar el crecimiento y la competitividad actual y futura y, principalmente.**
- ❖ **La AGS 4. Luchar contra el desempleo y las consecuencias sociales de la crisis.**

El Programa Operativo ha tenido en cuenta estas orientaciones del Plan Nacional de Reformas 2014 a la hora de decidir qué medidas se llevarán a cabo.

- ❖ En la **AGS 3. Fomentar el crecimiento y la competitividad actual y futura** se incluyen, entre otras, medidas dirigidas a favorecer a los emprendedores y a mejorar los recursos humanos, que son las siguientes:

- Eje 2. Entorno favorable a los emprendedores

2.2 Agilización de los expedientes administrativos que afecten a empresas y ciudadanos.

2.3 Apoyo al emprendimiento

- Apoyo al emprendimiento a través de fondos estructurales: financiación e internacionalización.
- Reducción de cargas o simplificación administrativa

- Eje 3. Capital humano

- Nuevo modelo de formación para el empleo
- Creación del Marco Español de Cualificaciones para el aprendizaje a lo largo de la vida

Se establece que en el marco del Objetivo Temático 10 se apoyarán las siguientes **actuaciones para mejorar el capital humano:**

- Puesta en marcha de la reforma educativa (LOMCE), en particular los nuevos itinerarios en 3º y 4º de ESO y la implantación de los nuevos ciclos de formación profesional básica.
- Mejora de la calidad de la educación superior a través de la formación de profesorado, y la formación de investigadores.

- Calidad de la Formación Profesional de Grado Superior, incluyendo actuaciones de apoyo a la formación profesional dual.
 - Fomento de las competencias en materia de TIC y el aprendizaje de idiomas en todos los niveles educativos y se impulsará la enseñanza a través de las TIC.
 - Mejora de las capacidades de los trabajadores, adaptándolas hacia actividades con potencial de crecimiento y empleo, así como las cualificaciones de las personas adultas.
 - Inclusión de personas con discapacidad y en riesgo de exclusión en los entornos formativos
- ❖ En la **AGS 4. Luchar contra el desempleo y las consecuencias sociales de la crisis** se establecen las siguientes medidas:
- Eje 1. Mercado de trabajo y políticas activas de empleo
 - Impulso del trabajo a tiempo parcial y de la flexibilidad en la gestión del tiempo de trabajo.
 - Fomento del empleo indefinido a través de una reducción de las cotizaciones a la Seguridad Social.
 - Estrategia Española de Activación para el empleo 2014-2016.

En el marco del Objetivo Temático 8 se apoyara con el FSE las actuaciones del Programa Operativo de Empleo Juvenil, del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación, y de los Programas Operativos regionales.

Las actuaciones del Objetivo Temático 8 se combinarán con las del Objetivo Temático 10, lo que permitirá “diseñar actuaciones más eficientes, dada la fortísima interrelación entre política de empleo y formación y educación de calidad, en particular en el ámbito de calidad de la educación y reducción y prevención del abandono escolar temprano.”

- Eje 2. Inclusión social

La lucha contra la pobreza y la exclusión social se plantea a través de la creación de empleo y la inserción laboral, realizándose medidas para el desarrollo y adecuación del

capital humano, en el ámbito del mercado de trabajo y de las políticas activas de empleo.

También se continuará con actuaciones dirigidas a colectivos con especiales dificultades para acceder al mercado de trabajo, entre ellas las previstas en el **Plan de Acción de la Estrategia Española de Discapacidad 2012-2020**, así como las actuaciones del **Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2013-2016**, que presta especial atención es la población gitana.

Los Fondos Estructurales aportan parte de los recursos financieros que España dedicará a inclusión social. En el marco del Objetivo Temático 9 se actuará para “aumentar la participación en el mercado laboral y a mejorar los niveles de inclusión de la población vulnerable, a través de la llamada inclusión activa, esto es, a través del empleo.”

También los Fondos Estructurales se destinarán a garantizar prestaciones económicas a las personas en situación de vulnerabilidad, a reducir la pobreza infantil, prestar servicios básicos a la población, con programas específicos para los grupos más vulnerables, infraestructuras sociales y sanitarias, reforzar la cooperación administrativa y territorial, el partenariado con las entidades del Tercer Sector, el fomento de la economía social y las empresas sociales, la innovación social y la aplicación de los avances tecnológicos y de comunicación en el apoyo a las personas en situación de exclusión.

Recomendaciones del Consejo para España

Tres de las ocho recomendaciones que ha realizado el **Consejo de la Unión Europea** respecto al Programa Nacional de Reformas de 2014 presentado por España se refieren a los objetivos temáticos que contempla el FSE. **Son** las siguientes:

➤ **Recomendación 3**

Impulsar nuevas medidas para reducir la segmentación del mercado de trabajo en aras de la calidad y sostenibilidad del empleo, en particular reduciendo el número de tipos de contrato y garantizando un acceso equilibrado a los derechos de indemnización por despido. Proseguir la supervisión periódica de las reformas del mercado de trabajo. Velar por que la evolución de los salarios reales sea coherente con el objetivo de creación de empleo. Reforzar los requisitos de búsqueda de empleo para la percepción de las prestaciones de desempleo. Mejorar la eficacia y la focalización de las políticas activas del mercado de trabajo, incluidas las ayudas a la contratación, sobre todo para quienes tienen más dificultades para acceder al empleo. Reforzar la coordinación entre las políticas del mercado de trabajo y las de educación y

formación. Acelerar la modernización de los servicios públicos de empleo para que presten un asesoramiento personalizado eficaz, proporcionen formación adecuada y garanticen la correspondencia entre la demanda y la oferta de empleo, prestando especial atención a los parados de larga duración. Garantizar la aplicación eficaz, antes de finales de 2014, de las iniciativas de cooperación entre los sectores público y privado en los servicios de colocación y supervisar la calidad de los servicios proporcionados. Garantizar el funcionamiento efectivo del Portal Único de Empleo y combinarlo con medidas adicionales de apoyo a la movilidad laboral.

➤ **Recomendación 4**

Aplicar la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016, y evaluar su eficacia. Proporcionar ofertas de buena calidad para oportunidades de empleo, contratos de aprendizaje y periodos de prácticas para jóvenes y mejorar el acercamiento a los jóvenes no registrados como desempleados, de conformidad con los objetivos de una garantía juvenil. Aplicar eficazmente los nuevos programas educativos para mejorar la calidad de la educación primaria y secundaria. Mejorar el apoyo y asesoramiento proporcionados a los grupos que presentan riesgo de abandono escolar prematuro. Aumentar la pertinencia, para el mercado de trabajo, de los distintos tipos de formación profesional y de la enseñanza superior, en particular mejorando la cooperación con los empleadores y fomentando la formación de tutores y profesores.

➤ **Recomendación 5**

Aplicar el Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2013-2016 y valorar su efectividad para la consecución de la totalidad de sus objetivos. Reforzar la capacidad administrativa y la coordinación entre los servicios sociales y de empleo con el fin de brindar itinerarios integrados de apoyo a quienes se encuentren en situación de riesgo, y racionalizar los procedimientos para facilitar las transiciones entre los sistemas de rentas mínimas y la incorporación al mercado de trabajo. Mejorar la orientación de los programas de apoyo a las familias y los servicios de calidad dando prioridad a los hogares de rentas bajas con hijos, para garantizar la eficacia y la progresividad de las transferencias sociales.

Estas recomendaciones han sido tenidas en cuenta a la hora de diseñar la estrategia del Programa Operativo y definir las medidas que se llevarán a cabo.

Agenda por el Empleo, Plan Económico de Andalucía 2014-2020. Estrategia para la Competitividad.

La formulación del Plan Económico de Andalucía 2014-2020 se aprobó mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de julio de 2013, en el que se recoge que **su finalidad es definir el “planteamiento estratégico de desarrollo regional para Andalucía que permita impulsar el crecimiento económico y el empleo en coherencia con la Política Europea de Cohesión en el marco de la Estrategia Europa 2020”**. Aunque el Plan también tiene un planteamiento táctico a corto plazo, propiciar una salida rápida de la crisis, con un objetivo central sobre el que han de centrarse todos los esfuerzos: la creación de empleo.

Este Plan constituye, por tanto, el marco global de la planificación de la Junta de Andalucía para los próximos 7 años, en el que se expresan los objetivos y estrategias del Gobierno andaluz que han de servir de referencia a los agentes públicos y privados y, a su vez, determina las prioridades para la Política Europea de Cohesión del periodo 2014-2020.

El Plan Económico de Andalucía 2014-2020 fija 19 **objetivos** intermedios, de los que 9 son objetivos sociales, **7 de ellos directamente relacionados con la estrategia del Programa Operativo Fondo Social Europeo de Andalucía 2014-2020** (las excepciones son el “impulso a la administración electrónica” y “transparencia”). Estos objetivos **son** los siguientes:

1. Convertir la economía social y solidaria en un referente de la economía andaluza.
2. Favorecer la innovación social
3. Avanzar en la inclusión social.
4. Mejorar la situación de los jóvenes.
5. Luchar contra el fracaso escolar.
6. Potenciar la formación profesional.
7. Consolidar la formación de excelencia y la competencia lingüística en inglés.

La elaboración del Plan Económico de Andalucía y de los Programas Operativos financiados con los Fondos Estructurales ha partido un sólo diagnóstico y son las mismas DAFO las que han servido de base para el diseño de sus estrategias. Por tanto, el Programa Operativo se enmarca, recoge y desarrolla las orientaciones y prioridades de la Agenda por el Empleo. Plan Económico de Andalucía 2014-2020. Estrategia para la Competitividad.

Otras Políticas Nacionales

Las acciones del Programa Operativo Fondo Social Europeo de Andalucía 2014-2020 se ha diseñado también teniendo en consideración **otras políticas nacionales relacionadas con el empleo, la lucha contra la discriminación y la pobreza y la educación**, como son:

- Estrategia Española de Empleo 2012-2014
- Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven. 2013-2016
- Plan Estratégico para la Igualdad de Oportunidades 2014-2016
- Estrategia Nacional para la Erradicación de la Violencia Contra La Mujer 2013 – 2016
- Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social del Reino de España. 2013-2016
- II Plan Integral de Acción de Mujeres con Discapacidad. 2013-2016
- II Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia 2013-2016 (II PENIA)
- Estrategia Española sobre Discapacidad 2012-2020.

Justificación de la asignación financiera

La estrategia diseñada por la Junta de Andalucía para el período 2014-2020, con el que va a contribuir al crecimiento inteligente, sostenible e integrador y al logro de la cohesión económica, social y territorial, se plantea como objetivo final la creación de empleo hasta alcanzar los 3 millones de personas ocupadas en la Comunidad.

Para conseguir este objetivo, se han diseñado otros objetivos intermedios en los ámbitos económico, ambiental y territorial, social e institucional, a cuyo cumplimiento se dirigen las estrategias diseñadas en los Programas Operativos FEDER y FSE.

El FEDER se dirigirá a hacia los objetivos económicos, y ambientales y territoriales, mientras que el FSE tendrá necesariamente una contribución determinante en la consecución de los objetivos sociales.

Así pues, este Programa Operativo Regional de FSE para Andalucía recoge la estrategia con la que los recursos del FSE **contribuyen a alcanzar los objetivos** intermedios en el ámbito social e institucional, que son los siguientes:

- Mejorar la situación de los jóvenes: reducir a la mitad el porcentaje de jóvenes que ni estudian ni trabajan.
- Avanzar en la inclusión social; reducir la tasa de riesgo de pobreza por debajo del 15%.
- Convertir la economía social y solidaria en un referente de la economía andaluza: alcanzar el 20% de empleo total e incrementar el tamaño medio de las cooperativas y sociedades laborales un 20%.
- Favorecer la innovación social: conseguir que un 85% de la población haya incorporado el uso habitual de Internet en su vida personal y profesional.
- Luchar contra el fracaso escolar: reducir a la mitad la tasa de abandono escolar prematuro.
- Potenciar la formación profesional: conseguir que la tercera parte de la población entre 25 y 34 años tenga nivel de formación intermedia.
- Consolidar la formación de excelencia y la competencia lingüística en inglés: superar la media europea en porcentaje de población en edad de trabajar con educación superior y lograr que competencia lingüística en inglés en el sistema educativo alcance la media europea.
- Impulso a la administración electrónica: lograr que el 40% de la ciudadanía y el 100% de las empresas interactúen con la administración a través de Internet.

- **Transparencia:** lograr que Andalucía lidere el ranking de transparencia de las Comunidades Autónomas.

Estos objetivos son **plenamente coherentes con los Objetivos de la Estrategia 2020** y con las directrices y prioridades de la Política de Cohesión del período 14-20.

Para la consecución de dichos objetivos intermedios **se han destinado 897,303 millones de euros del FSE** que son los asignados en el PO Regional a la Administración Regional de Andalucía (descontada la reserva de eficacia). Dicha cantidad se ha distribuido de la siguiente forma:

- 243,629 Millones de euros en el OT8, lo cual supone un 27,15%
- 228,086 Millones de euros en el OT9, lo cual supone un 25,41%
- 412,670 Millones de euros en el OT8, lo cual supone un 45,99%
- 12,967 Millones de euros en el OT8, lo cual supone un 1,45%

Hay que tener en cuenta que este programa viene **reforzado con 288 millones de euros más para el objetivo de empleo Juvenil** en el marco del PO nacional de Empleo Juvenil, con lo que la estrategia en pesos financieros incrementará el OT 8 hasta los 531,629 millones de euros y su peso al 44,85% del total de recursos que va a gestionar la Administración Autónoma a los fines del Fondo Social Europeo.

Este alto porcentaje, casi la mitad de los recursos, es totalmente coherente con la estrategia diseñada, por su contribución directa al objetivo final de la estrategia del Gobierno Regional para el período 14-20, cuál es la creación de empleo hasta alcanzar los 3 millones de ocupados. Pero así mismo está en línea con el esfuerzo que tiene que realizar la Comunidad Autónoma de Andalucía, que persigue pasar de 2,57 millones de ocupados en 2013 a 3 millones en 2020 es decir, crear más de 400.000 empleos entre 2014 y 2020, lo que supondrá un aumento del 16,6%. Esto supone que la tasa de empleo de la población entre 20 y 64 años, aumentará en torno a 9 puntos porcentuales en el periodo 2014-2020, cifra que supera en 1,5 puntos al crecimiento que se ha marcado como objetivo la UE.

Así mismo, el que **más de la mitad de dichos 530 millones se destinen al empleo juvenil**, está justificado por la necesidad de alcanzar el objetivo intermedio de reducir a la mitad el porcentaje de jóvenes que ni estudian ni trabajan.

En segundo lugar se destina el **34,81% de los recursos al Objetivo de Invertir en Educación, Formación y Formación Profesional** para la adquisición de Capacidades y el Aprendizaje Permanente. Estos son **412,67 millones de euros**.

El nivel de concentración de recursos en este objetivo, es así mismo coherente con el esfuerzo que se tiene que hacer para contribuir a los objetivos intermedios de luchar contra el fracaso escolar hasta reducir a la mitad la tasa de abandono escolar prematuro, y potenciar la formación profesional para conseguir que la tercera parte de la población entre 25 y 34 años tenga nivel de formación intermedia.

Reducir la tasa de abandono escolar prematuro a la mitad supone pasar del 28,4% actual al 14,2%. Es decir, mientras el objetivo de la UE debe mejorar 2,8 puntos porcentuales, el objetivo que se ha marcado el Gobierno Regional, al que debe contribuir este PO de FSE, es bastante más ambicioso, suponiendo el avance en más de 14 puntos porcentuales.

Por último, **al Objetivo de Promoción de la Inclusión Social y Lucha contra la Pobreza**, se destina algo más del **19% de los recursos**. Y si se tiene en cuenta sólo el Programa Regional sin los fondos de la Iniciativa de Empleo Juvenil, los recursos alcanzan una cuarta parte del programa: más del 25%, lo cual está muy por encima de la concentración mínima del 19% de los fondos.

El objetivo en este caso consiste en situar la tasa de riesgo de pobreza por debajo del 15% en 2020, proporción que es prácticamente la mitad de la tasa de 2013 y que supondrá reducir el número de personas pobres en 1,2 millones. También este objetivo es mucho más ambicioso que el fijado por la UE para 2020, que se propone reducir un 25% el número de personas en riesgo de pobreza.